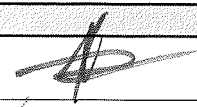
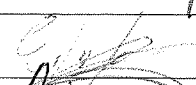
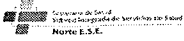
	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURÍDICA		CÓDIGO: AP-CT-F-62-01		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 1 PÁGINA : 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020		
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No		019-2022 S. NTE			
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR			
OBJETO A CONTRATAR		Suministro de medicamentos para el normal funcionamiento de las diferentes unidades de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN JURÍDICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			LABORATORIOS BAXTER S.A.	MEDIC COLOMBIA S.A.S	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
			NIT. 890.300.292-0	NIT. 901.196.161-7	NIT. 17.068.260-3
	Carta de presentación de la propuesta modelo anexo entregado por la subred	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	Documento de identificación del Representante Legal	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación: El oferente no subsanó, por cuanto no allega actualizado el certificado de existencia y representación legal de acuerdo al término establecido en la Invitación a Cotizar No. 019-2022 S. NTE. Numeral Tercero "Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente".	1. Cumple Observación:
	Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación: El oferente no subsanó, por cuanto no allega actualizado el correspondiente certificado de existencia y representación legal de acuerdo al término establecido en la Invitación a Cotizar No. 019-2022 S. NTE. Numeral Tercero "Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente".	1. Cumple Observación:
	Documento de conformación de consorcio o unión temporal	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:
	certificación de cumplimiento del pago de aportes parafiscales efectuado en los últimos seis (6) meses anexo entregado por la subred)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:

	fotocopia del registro único tributario - RUT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	fotocopia del registro de identificación tributaria - RIT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	Compromiso anticorrupción anexo entregado por la subred Norte ESE	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	certificado antecedentes disciplinarios - procuraduría general de la nación de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
HABITANTES JURÍDICOS	certificado antecedentes - contraloría general de la república de la empresa y del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	certificado antecedentes judiciales policía nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	Certificado antecedentes - personería de bogotá d.c. del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	Certificado de registro nacional de medidas correctivas - policía nacional del representante legal, no mayor a treinta (30) días	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
	Certificación bancaria	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	1. Cumple Observación:

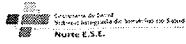
OBSERVACIONES: MEDIC COLOMBIA S.A.S: NO SUBSANO Y SE RECHAZA: No actualizó el correspondiente certificado de existencia y representación legal de acuerdo al término establecido en la Invitación a Cotizar No. 019-2022 S. NTE. Numeral Tercero "Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente", Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas: No actualizó el correspondiente certificado de existencia y representación legal de acuerdo al término establecido en la Invitación a Cotizar No. 019-2022 S. NTE. Numeral Tercero "Certificado de Existencia y Representación Legal o Documento Equivalente". Lo anterior conforme en lo estipulado en la invitación a cotizar No. 019-2022 S.NTE. en su aparte "causales de rechazo, numeral 3. Cuando se solicite alguna aclaración y esta no sea atendida dentro del termino establecido o lo responda de manera insatisfactoria o inconsistente o lo haga modificando la oferta."

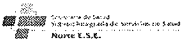
EVALUADORES		
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	KATERIN DAVILA MARIN- PROFESIONAL ESPECIALIZADO- DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	ESTEFANIA SANTOFIMIO SUAREZ- PROFESIONAL ADMINISTRATIVO- DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:	ADRIANA PAOLA PUERTA FLOREZ- PROFESIONAL ADMINISTRATIVO II- DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	

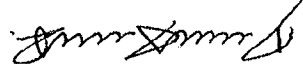
		SUBSANACIÓN DE PROPUESTAS SARLAFT		CÓDIGO: AP-CT-F-60-01 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No		019-2022			
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACION A COTIZAR			
OBJETO A CONTRATAR		SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN SARLAFT					
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			LABORATORIOS BAXTER SA NIT890300292-0	MEDIC COLOMBIA SAS NIT 901196161-7	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA/DEPOSITO DE DROGAS BOYACA NIT17068260-3
3. HABILITANTES SARLAFT (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la Invitación o en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	Formato para conocimiento del Cliente o contraparte-Empresa	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	Información financiera	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE
	Fotocopia RUT	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia Cedula de Ciudadania/ Cedula de Extranjeria Representante legal	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia Declaración de Renta	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
	Documento composición accionaria	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
	Verificación en lista vinculante de la ONU/ CLINTON	CUMPLE / NO CUMPLE	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.386	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.386	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN LISTAS CONSULTA No.386
OBSERVACIONES: LOS PROPONENTES DEBEN DILIGENCIAR EL FORMATO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE EN SU TOTALIDAD, LO QUE NO APLIQUE O NO CORRESPONDA AL TIPO DE EMPRESA SE DEBE COLOCAR N/A. NO DEBEN QUEDAR CASILLAS EN BLANCO. EL NO DILIGENCIAMIENTO DE LA TOTALIDAD DEL FORMATO, SE CALIFICARA COMO NO CUMPLE, LO QUE INHABILITA AL PROVEEDOR PARA CONTINUAR EN EL PROCESO. LEA DETENIDAMENTE EL FORMATO. DE IGUAL FORMA DEBE ALLEGAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION EXIGIDA PARA LA EVALUACION.					
* Proponente 1: La empresa LABORATORIOS BAXTER SA NIT890300292-0 PRESENTA SUBSANACION Y CUMPLE con la verificación SARLAFT.					
* Proponente 2: La empresa MEDIC COLOMBIA SAS NIT 901196161-7 NO PRESENTA SUBSANACION POR LO TANTO NO CUMPLE con la verificación SARLAFT. SE MANTIENE LA OBSERVACION: Formulario de cliente o contraparte empresa: Numeral 2: Datos de la persona jurídica: en la casilla de nacionalidad (2) si no aplica colocar N/A. Numeral 4: Información financiera: No aporta Estados Financieros por lo tanto no se puede verificar la información financiera. No presenta copia de la declaración de renta. No aporta documento de composición societaria.					
* Proponente 3: La empresa: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA/DEPOSITO DE DROGAS BOYACA NIT17068260-3 CUMPLE: con la verificación SARLAFT.					
*Se efectuó la verificación de los soportes requeridos y la información financiera reportada por cada uno de los oferentes. Información necesaria para el conocimiento del cliente o contraparte SARLAFT.					
*La información registrada en los formatos de conocimiento del cliente /contraparte cuentan con la garantía de confidencialidad y seguridad de manejo de la información de que tratan las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012					
*La evaluación y análisis de la información presentada por los oferentes se lleva a cabo en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.					
EVALUADORES					
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Sarlaft:		LORENA CECILIA ILLIGE BENJUMEA/ ASESORA GERENCIA/ OFICIAL CUMPLIMIENTO PRINCIPAL			
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Sarlaft:		ASTRID TERESA RUSSI GUARIN/PROFESIONAL UNIVERSITARIO/ANALISTA SARLAFT FECHA: 21/04/2022			

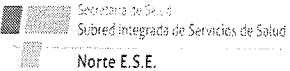
		EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA					CODIGO: AP-CT-F-61-01 VERSION: 1 PAGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020		
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
INFORMACIÓN DEL PROCESO									
PROCESO No		019 DE 2022							
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACION A COTIZAR							
OBJETO A CONTRATAR		SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.							
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN									
CRITERIO	ITEM	CODIGO	MEDICAMENTO	NUMERAL	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA			
						Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	
						LABORATORIOS BAXTER S.A	MEDIC COLOMBIA SAS	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	
						NIT: 890.300.292-0	NIT: 901.196.161-7	NIT: 17.068.260-3	
	1	MD2111	LIQUIDO ANESTESICO POR INHALACION (DESFLURANE 100%) FRASCO * 240 ML	1. Registro Sanitario del Medicamento (debe de venir codificado con el respectivo nombre de cada ítem relacionado), debidamente expedido por el INVIMA.	CUMPLE- NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	
				2. Ficha técnica del producto (debe venir codificado con el respectivo nombre de cada ítem relacionado).	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	
				3. Allegar certificado de Condición de Importador, Distribuidor y/o Fabricante, debidamente suscrito por el Representante Legal de la Casa Matriz o el quien haga sus veces, según sea el caso, la información debe ser verificable (Datos de contacto), o allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en donde se encuentre inscrito el oferente y que demuestre dichas calidades. Si la certificación es expedida en otro idioma diferente al español, el oferente deberá allegar la correspondiente traducción oficial al Castellano.	CUMPLE- NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	
				4. Inscripción al Programa de Tecno vigilancia y Farmacovigilancia debidamente expedido por el Invima (Pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecno vigilancia ante el Invima), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente con el Invima.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	
				5. El distribuidor debe adjuntar el concepto técnico higiénico-sanitario de la visita que realiza la Secretaría de Salud al distribuidor, donde consta que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos y que haya sido realizada en el último año o pantallazo de la solicitud en proceso.	CUMPLE- NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	
				6. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, en donde garantiza que en caso de salir adjudicatario del proceso, realizará la capacitación en el manejo de equipos, insumos y otras tecnologías relacionadas con la presente invitación al personal de salas de cirugía de la entidad.	CUMPLE- NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	
				7. Certificación expedida por el representante legal del oferente, que de constancia del manejo de residuos, adjuntar copia del respectivo contrato el cual debe estar vigente para la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	
				8. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal del oferente, en donde garantizará el reemplazo de los elementos objeto del contrato, por VENCIMIENTO y/o VIDA ÚTIL DE PRODUCTOS: cuando la fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, ó el 75% de su vida útil, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación por parte del Supervisor del Contrato.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	
				9. DISPONIBILIDAD DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION: El oferente debe presentar certificación firmada por el Representante Legal, acreditando que cuentan con mínimo una(s) bodega(s) y/o contrato(s) suscrito(s) con operador logístico de almacenamiento y distribución, que cumpla con los requerimientos exigidos en el decreto 4725 de 2005 "Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano". Así mismo, deberá indicar datos de ubicación de las bodegas como son: Dirección, teléfono, Correo electrónico, persona de contacto y vehículos de distribución. La ubicación de las bodegas debe ser en la ciudad de Bogotá y/o municipios colindantes.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	
				10. Certificado de buenas prácticas de manufactura (BPM), dependiendo de calidad de fabricante y/o distribuidor, debidamente expedida por el INVIMA o quien haga sus veces.	CUMPLE- NO CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
				11. EQUIPOS EN COMODATO: El oferente deberá allegar carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal, donde garantice que en caso de ser adjudicado el contrato, suministrará en préstamo de uso de los 8 VAPORIZADORES, para utilizar los medicamentos contratados. Todos los equipos Médicos, a adquirir deben ser entregados con la siguiente documentación: Declaración de importación Registro sanitario INVIMA o resolución de no requiere (según corresponda) Carta de garantía especificando incluyentes y excluyentes Formato institucional guía de manejo básico (plastificada) Guía de limpieza y desinfección Manuales de servicio y usuario en español Cronograma de mantenimiento preventivo Cronograma de capacitación o registro de capacitación (según se requiera) Protocolo de mantenimiento preventivo Formato de hoja de vida Institucional Reporte de instalación donde se evidencie el correcto funcionamiento del equipo Certificado que el equipo no cuenta con alertas sanitarias. Certificado de vida útil del equipo y disponibilidad de repuestos. No obstante, el proveedor adjudicado debiera garantizar el cumplimiento de los mantenimientos preventivos establecidos por el fabricante de la tecnología entregada, y por ningún motivo generará costos adicionales a la Subred Norte, adicionalmente debiera garantizar las capacitaciones en uso y limpieza y desinfección las veces que sea necesario solicitado por el Supervisor del contrato. Se entenderá que la propuesta incluye el suministro de dichos equipos, cuyos elementos entregados en comodato deben ser compatibles con los insumos a contratar y avalados por el área de Ingeniería Biomédica de la Subred Norte. No obstante, la entidad se reserva el derecho de solicitar el cambio con el plazo estipulado previo acuerdo con el supervisor, cuando advierta que el mismo no es compatible a cabalidad con los elementos suministrados.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	

 Government of the Department of Norte Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.				EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA					CODIGO: AP-CY-F-61-01 VERSION: 1 PAGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN										
INFORMACIÓN DEL PROCESO										
PROCESO No		019 DE 2022								
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACION A COTIZAR								
OBJETO A CONTRATAR		SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.								
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN										
CRITERIO	ITEM	CODIGO	MEDICAMENTO	NUMERAL	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA				
						Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3		
						LABORATORIOS BAXTER S.A	MEDIC COLOMBIA SAS	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA		
						NIT: 890.300.292-0	NIT: 901.196.161-7	NIT: 17.068.260-3		
TÉCNICO	2	MD0678	SEVOFLURANO SOL INHALAR SUSTANCIA PURA FCO 250 ML	1. Registro Sanitario del Medicamento (debe de venir codificado con el respectivo nombre de cada ítem relacionado), debidamente expedido por el INVIMA.	CUMPLE- NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE		
				2. Ficha técnica del producto (debe venir codificado con el respectivo nombre de cada ítem relacionado).	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE		
				3. Allegar certificado de Condición de importador, Distribuidor y/o Fabricante, debidamente suscrito por el Representante Legal de la Casa Matriz o el quien haga sus veces, según sea el caso, la información debe ser verificable (Datos de contacto), o allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en donde se encuentre inscrito el oferente y que demuestre dichas calidades. Si la certificación es expedida en otro idioma diferente al español, el oferente deberá allegar la correspondiente traducción oficial al Castellano.	CUMPLE- NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE		
				4. Inscripción al Programa de Tecno vigilancia y Farmacovigilancia debidamente expedido por el Invima (Pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecno vigilancia ante el Invima), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente con el Invima.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE		
				5. El distribuidor debe adjuntar el concepto técnico higiénico-sanitario de la visita que realiza la Secretaría de Salud al distribuidor, donde consta que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos y que haya sido realizada en el último año o pantallazo de la solicitud en proceso.	CUMPLE- NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE		
				6. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, en donde garantiza que en caso de salir adjudicatario del proceso, realizará la capacitación en el manejo de equipos, insumos y otras tecnologías relacionadas con la presente invitación al personal de salas de cirugía de la entidad.	CUMPLE- NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE		
				7. Certificación expedida por el representante legal del oferente, que de constancia del manejo de residuos, adjuntar copia del respectivo conrato el cual debe estar vigente para la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE		
				8. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal del oferente, en donde garantizará el reemplazo de los elementos objeto del contrato, por VENCIMIENTO y/o VIDA ÚTIL DE PRODUCTOS: cuando la fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, ó el 75% de su vida útil, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación por parte del Supervisor del Contrato.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE		
				9. DISPONIBILIDAD DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION: El oferente debe presentar certificación firmada por el Representante Legal, acreditando que cuentan con mínimo una(s) bodega(s) y/o contrato(s) suscrito(s) con operador logístico de almacenamiento y distribución, que cumpla con los requerimientos exigidos en el decreto 4725 de 2005 "Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano". Así mismo, deberá indicar datos de ubicación de las bodegas como son: Dirección, teléfono, Correo electrónico, persona de contacto y vehículos de distribución. La ubicación de las bodegas debe ser en la ciudad de Bogotá y/o municipios colindantes.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE		
				10. Certificado de buenas prácticas de manufactura (BPM), dependiendo de calidad de fabricante y/o distribuidor, debidamente expedida por el INVIMA o quien haga sus veces.	CUMPLE- NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE		
				11. EQUIPOS EN COMODATO: El oferente deberá allegar carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal, donde garantice que en caso de ser adjudicado el contrato, suministrará en préstamo de uso de los 37 VAPORIZADORES, para utilizar los medicamentos contratados. Todos los equipos Médicos, a adquirir deben ser entregados con la siguiente documentación: Declaración de importación Registro sanitario INVIMA o resolución de no requiere (según corresponda) Carta de garantía especificando incluyentes y excluyentes Formato institucional guía de manejo básico (plastificada) Guía de limpieza y desinfección Manuales de servicio y usuario en español Cronograma de mantenimiento preventivo Cronograma de capacitación o registro de capacitación (según se requiera) Protocolo de mantenimiento preventivo Formato de hoja de vida institucional Reporte de instalación donde se evidencie el correcto funcionamiento del equipo Certificado que el equipo no cuenta con alertas sanitarias. Certificado de vida útil del equipo y disponibilidad de repuestos. No obstante, el proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de los mantenimientos preventivos establecidos por el fabricante de la tecnología entregada, y por ningún motivo generará costos adicionales a la Subred Norte, adicionalmente deberá garantizar las capacitaciones en uso y limpieza y desinfección las veces que sea necesario solicitado por el Supervisor del contrato. Se entenderá que la propuesta incluye el suministro de dichos equipos, cuyos elementos entregados en comodato deben ser compatibles con los insumos a contratar y avalados por el área de Ingeniería Biomédica de la Subred Norte. No obstante, la entidad se reserva el derecho de solicitar el cambio con el plazo estipulado previo acuerdo con el supervisor, cuando advierta que el mismo no es compatible a cabalidad con los elementos suministrados.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE		

		EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA				CODIGO: AP-CT-F-81-01		
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				VERSION: 1		
		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				PAGINA: 1 DE 1		
						FECHA: 22/05/2020		
INFORMACIÓN DEL PROCESO								
PROCESO No		019 DE 2022						
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACION A COTIZAR						
OBJETO A CONTRATAR		SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.						
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN								
CRITERIO	ITEM	CODIGO	MEDICAMENTO	NUMERAL	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA		
						Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
						LABORATORIOS BAXTER S.A	MEDIC COLOMBIA SAS	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
						NIT: 890.300.292-0	NIT: 901.196.101-7	NIT: 17.068.260-3
	3	MD2130	VANCOMICINA 500 MG(MOLECULA ORIGINAL)	1. Registro Sanitario del Medicamento (debe venir codificado con el respectivo nombre de cada ítem relacionado), debidamente expedido por el INVIMA.	CUMPLE- NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
				2. Ficha técnica del producto (debe venir codificado con el respectivo nombre de cada ítem relacionado).	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
				3. Allegar certificado de Condición de Importador, Distribuidor y/o Fabricante, debidamente suscrito por el Representante Legal de la Casa Matriz o el quien haga sus veces, según sea el caso, la información debe ser verificable (Datos de contacto), o allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en donde se encuentre inscrito el oferente y que demuestre dichas calidades. Si la certificación es expedida en otro idioma diferente al español, el oferente deberá allegar la correspondiente traducción oficial al Castellano.	CUMPLE- NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
				4. Inscripción al Programa de Tecno vigilancia y Farmacovigilancia debidamente expedido por el Invima (Pantallazo de la inscripción al programa nacional de tecno vigilancia ante el Invima), la entidad se reserva el derecho de verificar las condiciones directamente con el Invima.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
				5. El distribuidor debe adjuntar el concepto técnico higiénico-sanitario de la visita que realiza la Secretaría de Salud al distribuidor, donde consta que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos y que haya sido realizada en el último año o pantallazo de la solicitud en proceso.	CUMPLE- NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				6. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal, en donde garantiza que en caso de salir adjudicatario del proceso, realizará la capacitación en el manejo de equipos, insumos y otras tecnologías relacionadas con la presente invitación al personal de salas de cirugía de la entidad.	CUMPLE- NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				7. Certificación expedida por el representante legal del oferente, que de constancia del manejo de residuos, adjuntar copia del respectivo contrato el cual debe estar vigente para la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
				8. Carta de compromiso suscrita por el Representante Legal del oferente, en donde garantizará el reemplazo de los elementos objeto del contrato, por VENCIMIENTO y/o VIDA ÚTIL DE PRODUCTOS: cuando la fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, ó el 75% de su vida útil, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación por parte del Supervisor del Contrato.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
				9. DISPONIBILIDAD DE BODEGAS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION: El oferente debe presentar certificación firmada por el Representante Legal, acreditando que cuentan con mínimo una(s) bodega(s) y/o contrato(s) suscrito(s) con operador logístico de almacenamiento y distribución, que cumpla con los requerimientos exigidos en el decreto 4725 de 2005 "Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano". Así mismo, deberá indicar datos de ubicación de las bodegas como son: Dirección, teléfono, Correo electrónico, persona de contacto y vehículos de distribución. La ubicación de las bodegas debe ser en la ciudad de Bogotá y/o municipios colindantes.	CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
				10. Certificado de buenas prácticas de manufactura (BPM), dependiendo de calidad de fabricante y/o distribuidor, debidamente expedida por el INVIMA o quien haga sus veces.	CUMPLE- NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				11. EQUIPOS EN COMODATO: El oferente deberá allegar carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal, donde garantice que en caso de ser adjudicado el contrato, suministrará en préstamo de uso de los 37 VAPORIZADORES, para utilizar los medicamentos contratados.				
Todos los equipos Médicos, a adquirir deben ser entregados con la siguiente documentación: Declaración de Importación Registro sanitario INVIMA o resolución de no requiere (según corresponda) Carta de garantía especificando incluyentes y excluyentes Formato Institucional guía de manejo básico (plastificada) Guía de limpieza y desinfección Manuales de servicio y usuario en español Cronograma de mantenimiento preventivo Cronograma de capacitación o registro de capacitación (según se requiera) Protocolo de mantenimiento preventivo Formato de hoja de vida Institucional Reporte de instalación donde se evidencie el correcto funcionamiento del equipo Certificado que el equipo no cuenta con alertas sanitarias. Certificado de vida útil del equipo y disponibilidad de repuestos.				CUMPLE- NO CUMPLE- NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
No obstante, el proveedor adjudicado deba garantizar el cumplimiento de los mantenimientos preventivos establecidos por el fabricante de la tecnología entregada, y por ningún motivo generará costos adicionales a la Subred Norte, adicionalmente deba garantizar las capacitaciones en uso y limpieza y desinfección las veces que sea necesario solicitado por el Supervisor del contrato.								
Se entenderá que la propuesta incluye el suministro de dichos equipos, cuyos elementos entregados en comodato deben ser compatibles con los insumos a contratar y avalados por el área de Ingeniería Biomédica de la Subred Norte. No obstante, la entidad se reserva el derecho de solicitar el cambio con el plazo estipulado previo acuerdo con el supervisor, cuando advierta que el mismo no es compatible a cabalidad con los elementos suministrados.								

		EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA			CÓDIGO: A ⁰ -CT-F-61-01			
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			VERSION: 1			
		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			PÁGINA: 1 DE 1			
					FECHA: 22/05/2020			
INFORMACIÓN DEL PROCESO								
PROCESO No		019 DE 2022						
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR						
OBJETO A CONTRATAR		SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.						
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN								
CRITERIO	ITEM	CODIGO	MEDICAMENTO	NUMERAL	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA		
						Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
						LABORATORIOS BAXTER S.A	MEDIC COLOMBIA SAS	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
						NIT: 890.300.292-0	NIT: 901.196.161-7	NIT: 17.068.260-3
OBSERVACIONES:								
LABORATORIOS BAXTER S.A: - CUMPLE los criterios técnicos de selección para el ítem 3 (VANCOMICINA 500 MG(MOLECULA ORIGINAL)). - No se presentó para el ítem 1 (LIQUIDO ANESTESICO POR INHALACION (DESFLURANE 100%) FRASCO * 240 ML e ítem 2 (SEVOFLURANO SOL INHALAR SUSTANCIA PURA FCO 250 ML).								
MEDIC COLOMBIA SAS: - NO CUMPLE los criterios técnicos de selección para el ítem 2 (SEVOFLURANO SOL INHALAR SUSTANCIA PURA FCO 250 ML), ya que no allegan información técnica específica del numeral 11. [EL PROPONENTE NO PRESENTÓ SUBSANACIONES] - NO CUMPLE los criterios técnicos de selección para el ítem 3. (VANCOMICINA 500 MG(MOLECULA ORIGINAL), ya que se presenta con el medicamento genérico y en la invitación se encuentra solicitada la molécula original. [EL PROPONENTE NO PRESENTO SUBSANACIONES]. - No se presentan para el ítem 1 (LIQUIDO ANESTESICO POR INHALACION (DESFLURANE 100%) FRASCO * 240 ML).								
RAFAEL ANTONIO SALAMANCA: - NO CUMPLE los criterios técnicos de selección para el ítem 1 (LIQUIDO ANESTESICO POR INHALACION DESFLURANE 100% FRASCO * 240 ML) ya que no allegan información técnica específica del numeral 11. [EL PROPONENTE NO PRESENTÓ SUBSANACIONES] - NO CUMPLE los criterios técnicos de selección para el ítem 2 (SEVOFLURANO SOL INHALAR SUSTANCIA PURA FCO 250 ML) ya que no allegan información técnica específica del numeral 11 y no garantiza la entrega de los 29 vaporizadores solicitados en comodato. [EL PROPONENTE NO PRESENTÓ SUBSANACIONES] - CUMPLE los criterios técnicos de selección para el ítem 3 (VANCOMICINA 500 MG(MOLECULA ORIGINAL)).								
EVALUADORES								
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:		AHNI CATALINA MARTÍNEZ SANCHEZ GESTORA SERVICIOS FARMACEUTICOS - DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS						
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:		FREDY RODRIGUEZ BARRERA PROFESIONAL ESPECIALIZADO - DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS						

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICA		CÓDIGO: AP-CT-F-58-01	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO				
PROCESO No	No. 019-2022			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR			
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN				
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN ECONÓMICA	
			Proponente 1 LABORATORIOS BAXTER S.A	Proponente 3 RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
5. ECONÓMICOS	PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR		CUMPLE	CUMPLE
	LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS.		CUMPLE	CUMPLE
	LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.		CUMPLE	CUMPLE
	LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.		CUMPLE	CUMPLE
	VALOR DE LA PROPUESTA		\$ 18.100	\$ 21.250
	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR POR CRITERIOS ECONÓMICOS	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado	
OBSERVACIONES: El valor de la oferta es para el ITEM No. 3 VANCOMICINA 500 MG(MOLECULA ORIGINAL), se adjudica de forma Parcial al menor valor al proponente LABORATORIOS BAXTER S.A.				
EVALUADORES				
Nombre y firma Evaluador criterio Económico:		Daniel Alejandro Perea Muñoz - Profesional Especializado		

	CONSOLIDADO DE EVALUACIONES DEFINITIVAS		CÓDIGO: AP-CT-F-55-01		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020		
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No	019-2022	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION A COTIZAR		
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			LABORATORIOS BAXTER S.A.	MEDIC COLOMBIA S.A.S	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
			NIT. 890.300.292-0	NIT. 901.196.161-7	NIT. 17.068.260-3
1. HABILITANTES JURÍDICOS	DOCUMENTOS JURÍDICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
2. SARLAFT	DOCUMENTOS SARLAFT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
3. TÉCNICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	1. Cumple Observación:
4. ECONÓMICO	DOCUMENTOS ECONÓMICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	\$ 18.100 HABILITADO	NO HABILITADO	\$ 21.250 El oferente se encuentra habilitado para el ítem No 3.
PUNTAJE TOTAL	Escriba la Σ de la totalidad de los puntos a asignar por la evaluación técnica y económica	Puntaje Asignado	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

LABORATORIOS BAXTER S.A. (CUMPLE)

JURÍDICO: (CUMPLE)

PRESENTÓ SUBSANACIÓN

SARLAFT: (CUMPLE)

TÉCNICO: (CUMPLE)

ECONÓMICO:HABILITADO

MEDIC COLOMBIA S.A.S. (NO CUMPLE)

JURÍDICO: (NO CUMPLE)

ACTUALIZAR EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE ACUERDO AL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR NO. 019-2022 S. NTE. NUMERAL TERCERO "CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE", AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR LA OFERTA Y COMPROMETER A PERSONAS JURÍDICAS: PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ÍTEM SE DEBE ACTUALIZAR EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE ACUERDO AL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN A COTIZAR NO. 019-2022 S. NTE. NUMERAL TERCERO "CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE".

SARLAFT: (NO CUMPLE)

FORMULARIO DE CLIENTE O CONTRAPARTE EMPRESA: NUMERAL 2: DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA: EN LA CASILLA DE NACIONALIDAD (2) SI NO APLICA COLOCAR N/A. NUMERAL 4: INFORMACIÓN FINANCIERA: NO APORTA ESTADOS FINANCIEROS POR LO TANTO NO SE PUEDE VERIFICAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA. NO PRESENTA COPIA DE LA DECLARACIÓN DE RENTA. NO APORTA DOCUMENTO DE COMPOSICIÓN SOCIETARIA.

TÉCNICO: (NO CUMPLE)

ESTE OFERENTE SE PRESENTA PARA LOS MEDICAMENTOS DE LOS ÍTEMS 2 Y 3 DE LA INVITACIÓN A COTIZAR (SEVOFLURANO SOL INHALAR SUSTANCIA PURA FCO 250 ML), (VANCOMICINA 500 MG(MOLECULA ORIGINAL). PARA ESTE ULTIMO ÍTEM SE PRESENTA CON EL MEDICAMENTO GENERICO NO CUMPLE., PARA EL NUMERAL 4, SOLO PRESENTAN PARA FARMACOVIGILANCIA.

ECONÓMICO:(NO HABILITADO)

NO PRESENTO SUBSANACIÓN

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA. (CUMPLE DE MANERA PARCIAL)

JURÍDICO: (CUMPLE)

SARLAFT: (CUMPLE)

TÉCNICO: (CUMPLE DE MANERA PARCIAL)

ESTE OFERENTE SE PRESENTA PARA LOS MEDICAMENTOS DE LOS 3 ÍTEMS DE LA INVITACIÓN A COTIZAR LIQUIDO ANESTESICO POR INHALACION (DESFLURANE 100%) FRASCO * 240 ML, (SEVOFLURANO SOL INHALAR SUSTANCIA PURA FCO 250 ML), (VANCOMICINA 500 MG(MOLECULA ORIGINAL). * COMO OBSERVACION ESPECIFICA SE REQUIERE LA CANTIDAD DE VAPORIZADORES EN COMODATO EN SU TOTALIDAD EL CUAL DEBE SER DE N° 37., SOLO OFERTAN N° 36.

- SE AJUSTA LA EVALUACIÓN TÉCNICA INICIAL POR ÍTEM EN LA CUAL EL OFERENTE CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS SOLA PARA ÍTEM NO 3 HABILITADO PARA OFERTA ECONÓMICA.

ECONÓMICO:HABILITADO DE MANERA PARCIAL

ELABORADO

Nombre, cargo y firma de quien consolida las evaluaciones:

Andres Mauricio Ortega Betancourt / Direccion de Contratación

